Expediente: **678/17**
Carátula: **LESCANO DIEGO CARLOS ROLANDO C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - LESCANO, DIEGO CARLOS ROLANDO-ACTOR
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
27381841257 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 678/17

H105024944566

REF: LESCANO DIEGO CARLOS ROLANDO c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 678/17

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Patricia Ines Savedra del 08/03/2024: en mérito a la copia de poder que acompaña, téngase a la letrada Patricia Inés Savedra MP 9788 por presentada en el carácter invocado, y por constituido domicilio digital en CUIT 27- 38184125 - 7, désele la correspondiente intervención de Ley.

Asimismo, y atento a lo peticionado, otórquese a la letrada citada precedentemente un plazo de **cinco** días a fin de que acompañe tasa de justicia por apersonamiento por letrado, bajo apercibimiento de realizar el correspondiente cargo fiscal y comunicar su incumplimiento a la Dirección General de Rentas. Asimismo, intímese por el mismo plazo a fin de que acompañe comprobantes de pago de los bonos profesionales Ley 5233 y boleta Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento al Colegio de Abogados y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Notifíquese la presente al letrado Lucas Patricio Penna. DBEM678/17

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.